

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Camicachi, 01 de enero del 2024.

OFICIO N.º 001-2024--DREP-UGELEC/IESJEC "JB" CAMICACHI.

SEÑORA : Norka Belinda Ccori Toro
Directora de la UGEL EL Collao

PRESENTE. -

**ASUNTO : Eleva ratificación y continuidad de contrato del personal CAS, vigilante para los
meses de enero febrero y marzo**

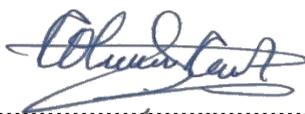
Tengo a bien de dirigirme a Usted, con la finalidad de poner de su conocimiento, sobre el proceso de ratificación y continuidad de Contratación del personal CAS , personal de vigilancia de la Institución Educativa Secundaria " **Jorge Basadre**" de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, en virtud al D.S. N° 015-2020-MINEDU norma técnica denominada "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las Contrataciones de Profesores y su Renovación en el marco del contrato de servicio docente en Educación Básica a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", para el año lectivo 2023, desde el 01 de enero al 31 de marzo 2024.

Por consiguiente se eleva a la UGEL el oficio de **ratificación y continuidad de contrato del personal CAS:**

N	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	VICTOR HUGO COTRADO TICONA	70127596	Personal de vigilancia	Ratificación desde el 01 de enero al 31 de marzo 2024	-

Es propicia la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



prof. Clave Margarita CUSI ARISACA
DIRECTORA